















X CERTAMEN LITERARIO: "Relatos de agua inteligente"

BASES DE CERTAMEN

El X Certamen Literario de Hidralia y sus empresas participadas, tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura del agua en todos los territorios en los que opera Hidralia y sus empresas participadas, así como fomentar la participación activa de los/as jóvenes en el uso sostenible del agua y el cuidado del medio ambiente a través de la literatura.

Participantes

- Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad, con lugar de residencia en España, entre las edades de 12 y 16 años, cursando Secundaria, cuyos centros educativos estén ubicados en cualquiera de los municipios en los que las empresas Hidralia, Aguas de Benahavís, Aguas de Montilla, Aguas de Huelva, Aguasvira y Aguas de Torremolinos prestan sus servicios de suministro de agua.
- Se establece una sola categoría para alumnos de la E.S.O. (Secundaria).
- Cada autor/a podrá presentar un máximo de un microrrelato inédito escrito en lengua castellana.

Requisitos que deben reunir los microrrelatos

- La extensión del microrrelato no podrá ser superior a 200 palabras.
- Deberá estar escrito en ordenador (no mecanografiado), para su envío a través de correo electrónico (nunca papel físico).
- La temática ha de estar referida a la importancia del agua en la sociedad y en la vida, el uso responsable y el cuidado del medioambiente, así como a la percepción que los/as participantes tienen del concepto ciudad inteligente y agua inteligente, atendiendo al título del certamen.
- Se valorará o tendrá en cuenta la utilización de las palabras/expresiones relacionadas con la temática (agua, medio ambiente, contaminación, nivel del

















mar, compromiso, ciudad inteligente, transformación digital, consumo), además de alguna seña de identidad de la ciudad del/a participante y el cuidado de la gramática y la ortografía.

Plazos del certamen

 El 6 de mayo de 2024 deberán estar entregados los microrrelatos. Los premios a los/as ganadores/as se conocerán la semana del Día Mundial del Medio Ambiente.

Envío de las obras

Los/as participantes podrán enviar sus microrrelatos vía correo electrónico, para lo cual será preciso enviar un email indicando el asunto "X Certamen Literario Relatos de agua inteligente" a la dirección certamen@hidralia-sa.es en el que se adjuntará el microrrelato como documento de texto (MS Word o Docs) bajo seudónimo, indicando el título de la obra. Se adjuntará otro documento donde consten, además del seudónimo y título de la obra, los datos específicos del/a participante, según tabla:

Nombre:	
Apellidos:	
Edad:	
Curso:	
Centro de estudios:	
Municipio del centro:	
Madre/padre/tutor/a:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

La presentación de los microrrelatos supone la aceptación íntegra e incondicionada de las bases del Certamen por los/as participantes, así como la autorización de los/as mismos/as para la publicación del relato por parte de Hidralia o cualquiera de las empresas participadas, sin que ello genere a favor

















- de los/as autores/as derecho a percibir contraprestación alguna, salvo lo que pueda resultar de las presentes bases.
- Junto con los microrrelatos, deberá adjuntarse la autorización expresa y firmada del padre, madre o tutor/a legal para concurrir al Certamen Literario (se acompaña como Anexo II) que, además, si así lo considera deberá conceder la autorización expresa a Hidralia para el uso y cesión de las fotografías de los niños para la publicación en las webs e Informes de Desarrollo Sostenible de las compañías.

Aceptación implícita de las bases

El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases, así como el fallo inapelable del jurado.

Jurado y determinación de los ganadores

- El jurado calificador del X Certamen literario estará designado por los/as organizadores/as entre personas vinculadas al ámbito del agua.
- El jurado se reserva el derecho de no admitir en el Certamen aquellos microrrelatos que atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y la propia imagen, o que contengan, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, o que vulneren derechos de autor, de propiedad intelectual, o de terceros.

Selección de microrrelatos

 El jurado seleccionará los microrrelatos finalistas, entre los cuales se encontrará el microrrelato ganador del certamen. El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit o dejar el premio desierto si la calidad de las obras lo requiriese.

Comunicación a los finalistas

 Los/as organizadores/as del Certamen comunicarán vía telefónica y/o email a los/as finalistas el fallo del jurado y les proporcionarán las instrucciones pertinentes para la entrega de premios.

Entrega de Premios

















- Premio: La persona que resulte ganadora del X Certamen Literario recibirá un iPad.
- El ganador/a se publicará en la sección de noticias de la página web de Hidralia y, si fuera el caso, en la web de la empresa mixta donde esté asentado el centro educativo de la persona ganadora.
- Del mismo modo, se hará una mención especial al centro que haya presentado mayor número de relatos.

Entrega de premios

- Se celebrará un acto de entrega de premios en el municipio del/a ganador/a.
- El lugar de celebración está aún por determinar (se determinará una vez identificados/as los/as ganadores/as).
- Se tendrán en cuenta las medidas sanitarias vigentes en la fecha de entrega, incluso pudiéndose sustituir la entrega por un evento digital.
- La organización se reserva el derecho a publicar en una edición especial una selección de los microrrelatos presentados a las diversas ediciones del concurso, sin devengar por ello derechos de autor.

Protección de datos personales

- Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y tienen como único objetivo contactar con aquéllos/as que resulten premiados/as. Si bien, de conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de cada empresa, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, para lo que se deberá remitir un escrito dirigido a la "Delegada de Protección de Datos de Hidralia, S.A." a la siguiente dirección: calle Alisios, número 1. 41012 de Sevilla, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del/a solicitante.

Los datos personales que nos faciliten a través del formulario de recogida de datos serán tratados por HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE

















ANDALUCÍA S.A. (Hidralia) con CIF A-41461856, con domicilio en C/ Alisios, número 1, 41012 de Sevilla como responsable del tratamiento con el fin de gestionar la participación de los concursantes en el X CERTAMEN LITERARIO: "Relatos de agua inteligente"

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, serán conservados debidamente bloqueados por el plazo legal para responder de posibles responsabilidades legales.

Si fuera el caso, los datos de los ganadores serán cedidos a la empresa mixta del término en el que se ubique el centro educativo, para que pueda publicarlo en su web corporativa.

Los interesados podrán acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que se limite el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos, enviando un correo a: protecciondedatos@hidralia-sa.es

En caso de duda sobre el tratamiento de tu información personal, puedes contactar con la Delegada de Protección de Datos de Hidralia por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico: protecciondedatos@hidralia-sa.es
- Correo Postal: Calle Alisios, nº1, 41012 Sevilla, A/A de la Delegada de Protección de Datos.

En todo caso, como afectado o interesado, puede presentar las denuncias que considere oportunas ante la AEPD.

















Resolución de incidencias

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los/as organizadores/as del certamen.

Exención de responsabilidad

Hidralia y todas las sociedades de su grupo empresarial convocantes del certamen, quedan exoneradas de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los/as participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables, por los/as participantes en el Certamen.

















ANEXO I

Relación de muncipios participantes

Adra Chimeneas Vegas del Genil

La Mojonera Cijuela Víznar

Roquetas de Mar Cogollos Vega

Vélez Blanco Colomera Huelva

Fuente Vaqueros

San Fernando Güevéjar Algarrobo

Íllora Benahavís

La Carlota Jun Estepona

Montilla Lanchar Manilva

Pozo Blanco Maracena Marbella

Nívar Rincón de la Victoria

Albolote Peligros Torremolinos

Alfacar Pinos Puente

Atarfe Santa Fe Marchena

Calicasas Valderrubio

Chauchina

ANEXO II - Modelo de autorización

D./Dña. madre o tutor/tutora legal del menor	, con	DNI	como padre
madre o tutor/tutora legal del menor	oor	DNI	oomo nadro/madro
y D/ Dñatutor/tutora legal del menor	, coi	DINI	como paure/maure
(Es necesaria firma de los dos progenitor	res o en su caso del tuto	rúnico o tutores le	gales del menor)
AUTORIZA(MOS) A PARTICIPAR en	el X Certamen Literario	de "Relatos de	Agua Inteligente", y por ello
acepta(mos) integramente las bases y co	ondiciones del mismo, as	í como, que Hidral	ia use los medios de contacto
facilitados (teléfono y el correo electrónic	co) para contactarme(no	s) para todas las g	estiones que sean necesarias
para el desarrollo del Certamen.			
	En	, ade	de 2024
	Firma	ıs	
Asimimo,			
AUTORIZA EXPRESAMENTE A HIDRA	LIA, Gestión Integral de <i>i</i>	Aguas de Andaluc	ía, S.A a:
Hacer uso del material fotográfico y au	·		
imagen, ya sea de forma individual o en g	grupo. El material fotográ	afico y audiovisual	podrá ser usado para:
 Promoción y difusión de la activitidad de Hidralia, S.A. 	idad a través de la páç	gina web y redes	sociales internas y externas,
- Uso en memorias y publicaciones	internas, así como en pu	blicaciones extern	as o publirreportajes.
Autorizo a Hidralia a ceder las imágenes	•		
de Huelva, Aguasvira y Aguas de Torrem		· •	<u> </u>
para la publicación del premio.			
La anterior autorización, prestada de for	ma gratuita y sin límite e	espacial, se entier	de realizada para la fijación ,
modificación, reproducción, distribuc		-	
los términos indicados, procurando en			•
excesiva de las imágenes autorizadas a Protección civil del Derecho al Honor, a	•	• •	
artículo 18 de la Constitución.	ia mumuau Personai y	ranililai ya la Fio	pia imageri, garantizado en el
Dicha autorización se entiende por el	nlazo de tres años. No	obstante el con	sentimiento será revocable en
cualquier momento dirigiendo un correo			
a través de redes sociales, la autoriza	ación no quedará sujeta	a a ningún plazo	temporal, procediéndose a su
eliminación sólo en el caso de que el usu	ıario lo haya solicitado ex	rpresamente revoc	ando así su consentimiento.
	En.	a da	do 2024
	⊑II	, aue _	de 2024
	Circo o	•	
La firma munda assifisis see all		S	
La firma puede ser física en papel (escaneo y e formación básica en materia de protección o		uo) o aigitai (envio p	ог тнан аег рат тігтаао creaao)

Responsable del tratamiento: HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A.

Finalidad: Gestionar la autorización contenida en el presente formulario

Base Legal: consentimiento prestado con la firma de la presente autorización

Ejercicio de derechos en: <u>protecciondedatos@hidralia-sa.es</u> Igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Datos.

Más información en las bases del X certamen literario relatos de agua inteligente en https://www.hidralia-sa.es/publicaciones